ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LUGAR: Sede Central de EPES (Campanillas - Málaga)

FECHA: 7 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE: 18002110

OBJETO: Servicio de traducción lingüística para usuarios/as no hispanohablantes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

ASISTENTES:

Presidente: El Director Económico y de Servicios Generales, D. José María Carrascosa Ortega.

Vocales: El Subdirector asistencial, D. José María Álvarez Rueda
La Subdirectora de la Unidad de Comunicación, D.ª María Dolores del Valle López
D. Enrique Bravo Escudero, en funciones de la Asesoría Jurídica de EPES.
La Responsable de Control Interno, D.ª María del Carmen Blanco Dalmau

Secretario: El Coordinador Técnico del área Económica y de Servicios Generales, D. Juan Alberto Rosas Fernández

ACTO PÚBLICO:

A las 13:00 horas, se inicia el acto público al cual asiste D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación de la entidad licitadora Ofilingua, S.L.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3, del artículo 30, del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, el presidente de la mesa procede a continuación a la lectura del resultado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de la que se realizó apertura en acto público el día 22 de octubre de 2018:

Criterio	Dualia Teletraducciones, S.L.	Seprotec Traducción e Interpretación, S.L.	Ofilingua, S.L.
Infraestructura técnica y tecnológica a disposición del servicio con criterios de disponibilidad, capacidad, especificidad.	15,00	13,00	10,00
Adecuación de los recursos humanos y su organización.	8,00	6,00	4,00
Plan de contingencia para corregir las incidencias técnicas que pudieran impedirla correcta prestación del servicio.	6,00	4,00	3,00
Puntuación Total	29,00	23,00	17,00

El presidente invita a los asistentes a comprobar que el sobre n° 3 presentado por los licitadores, con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se encuentra en el mismo estado que fue entregado.

A continuación se procede a la apertura y lectura del contenido del Sobre n° 3, con el siguiente resultado:

Empresa Licitadora	Importe Oferta Económica
Dualia Teletraducciones, S.L.	193.162,50 €
Seprotec Traducción e Interpretación, S.L.	239.990,00 €
Ofilingua, S.L.	196.800,00 €

Sin más asuntos que tratar, a las 13:20, horas se da por concluida la sesión pública.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Proposición económica (de 0 a 70 puntos)

Empresa Licitadora	Importe Oferta Económica	Puntuación
Dualia Teletraducciones, S.L.	193.162,50 €	70,00
Seprotec Traducción e Interpretación, S.L.	239.990,00 €	56,34
Ofilingua, S.L.	196.800,00 €	68,71

La Mesa de Contratación acuerda:

1º Calificar por orden decreciente las proposiciones presentadas de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Empresa Licitadora	Puntuación Criterios Juicio de Valor	Puntuación Criterios Aplicación Fórmulas	Puntuación Total
Dualia Teletraducciones, S.L.	29,00	70,00	99,00
Ofilingua, S.L.	17,00	68,71	85,71
Seprotec Traducción e Interpretación, S.L.	23,00	56,34	79,34

2º Proponer al órgano de contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias la adjudicación del Servicio de traducción lingüística para usuarios/as no hispanohablantes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (Expte. 18002110) a la entidad licitadora Dualia Teletraducciones, S.L., por el importe de su propuesta económica que asciende a la cantidad de 193.162,50 euros, por haber resultado su propuesta la mejor oferta.

3º Requerir a la entidad licitadora Dualia Teletraducciones, S.L., para que en el plazo de 10 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 10.7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, tanto propia como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra.

La documentación podrá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, a excepción de aquellos documentos que acrediten la constitución de la garantía definitiva, que deberá ser en todo caso originales.

No habiendo más asuntos que tratar, leída el acta por todos los asistentes, se aprueba por unanimidad la misma, finalizando la reunión a las 13:45 horas del día de la fecha.

El Secretario El presidente